



**RESOLUCION NÚMERO 158 DE 2019**  
**(23 de Agosto de 2019)**

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. No. 009 de 2019

La Rectora del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL- INFOTEP DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Resolución 007 del 16 de enero de 2014 (Manual de Contratación), modificado parcialmente por la Resolución No. 080 del 24 de Julio de 2015, el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999 y Acuerdo 016 del 22 de Junio de 2.016 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015, 1882 de 2015

**CONSIDERANDO**

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL- INFOTEP DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA inició el proceso de contratación a través de invitación pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC No. 009-2019 Cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, CAMISETAS, CHALECOS, GORRAS PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL CÓDIGO UNSPSC 53103000.

Que de conformidad con las previsiones de la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de los Principios de Transparencia, Economía, Responsabilidad y en especial lo contemplado en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015; se hace necesario la Convocatoria a un Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía para la selección del contratista que se encargara de la ejecución del contrato resultante del mencionado proceso.

Que a través de la página web de la entidad del Portal de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) SECOP II se realizó la Convocatoria Pública correspondiente.

Que al tenor de lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó el día 14 de Agosto del presente año en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) SECOP II, el aviso, los estudios previos, el Pre pliego de Condiciones y anexos que avatare las reglas del proceso, en aras a que los interesados en ofertar coadyuven en la construcción colectiva del documento.

Que dentro del plazo establecido en el Cronograma del Proceso no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de Condiciones.

Que dentro del término para presentar manifestación de limitar la convocatoria a PYMES Y MYPIMES, no se presentó ninguna manifestación.

Que el cronograma definido del proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA, HORA Y LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	Fecha: 14 de Agosto de 2019 a las 6:00:00 P.M <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>